



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 193-14

Salta, 10 ABR 2014
Expediente N° 12.499/08

VISTO la nota de la Lic. Gladis M. ROMERO, a través de la cual solicita aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva para la Lic. Rocío Echalar, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Bioestadística I y II de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Romero, Responsable de la cátedra de Bioestadística, informa que la Lic. Echalar atiende comisiones de la Carrera de Nutrición (Estadística Descriptiva y Bioestadística).

Que la Comisión de Hacienda solicita a la Lic. Echalar presente un Plan de Trabajo avalado por el Departamento correspondiente para dar cumplimiento a la Resolución N° CS-390/13 –Artículo 8.

Que el Departamento de Salud Pública da el visto bueno a lo presentado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de referencia, aprobó: **a)** Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Silvia Rocío ECHALAR avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Salud Pública de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N° C.S.390/13. **b)** Incrementar en forma permanente la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Lic. Silvia R. ECHALAR en el cargo de regular de Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas BIOESTADISTICA I y II de la Carrera de Enfermería con extensión de funciones a la asignatura Estadística Descriptiva de la Carrera de Nutrición, por haberse cumplido lo estipulado en el Artículo 5° de la Resolución N° CD-278/12.. **c)** Imputar el presente aumento de dedicación en el cargo de J.T.P. D/E, vacante por renuncia de la Lic. Estela Marta RIOS. **d)** Dejar establecido que el presente caso no implica modificación de planta, por cuanto existe disponibilidad del cargo en su totalidad.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **193-14**

11 0 ABR 2014

Salta,
Expediente N° 12.499/08

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/14 del 11 de Marzo de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Silvia Rocío ECHALAR avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Salud Pública de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N° CS-390/13.

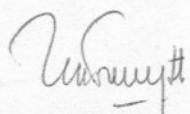
ARTICULO 2°: Incrementar en carácter definitivo la dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Lic. Silvia Rocío ECHALAR, D.N.I. N° 16.734.922, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las Asignaturas BIOESTADISTICA I y BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería y ESTADISTICA DESCRIPTIVA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTICULO 2°: Imputar el presente incremento en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Estela Marta RIOS.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el presente caso no implica modificación de planta, por cuanto existe disponibilidad del cargo en su totalidad

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa